

*Para la Biblioteca Pública del Estado.*



PRIMERA JUNTA

# PREPARATORIA

Para las sesiones ordinarias del año de 1827.

En México á 15 del mes de Diciembre de 1826, reunida en el salon de la cámara de representantes, la comision de la legislatura que va á cesar, prevenida por el artículo quinto del reglamento interior, leidos los artículos de dicho reglamento, conducentes á lo que debe hacerse en las juntas preparatorias, presentaron sus credenciales los Sres. D. Juan José Romero, por el Estado de Jalisco, D. Juan Nepomuceno Cumplido, por el mismo, D. Francisco Evia, por Tabasco, D. Lorenzo Aurióles, por México, D. Anastacio Zerezero, por México, D. Mariano Rojas, por Chiapas, D. Manuel Espejo y Castropol, por Puebla, D. Cipriano Blanco, por Yucatan, D. Manuel Crecencio Rejon, por idem, D. Juan Mariano Muñoz, por México, D. Felix Aburto, por idem, D. Vicente Güido de Güido, por idem, D. Manuel Herrera, por Tlaxcala, D. Antonio María Esnaurrizar, por San Luis Potosí, Don Isidro Rafael Gondra, por el distrito, D. Mariano Escandon, por San Luis Potosí, D. José María Tornel, por el distrito, D. José María Perez Palacios Valdovinos, por México, D. Sabás Antonio Dominguez, por Querétaro, D. José Mariano Blasco, por idem, D. Antonio Escudero, por México, D. José Rafael de Olaguibel, por Puebla, D. Juan Cayetano Portugal, por Guanajuato, D. Francisco Vicente Cruz, por el territorio de Colima, D. Manuel María Llano, por Nuevo Leon, D. José Romero, por Puebla, D. José Antonio Siliceo, por idem, D. Carlos García, por idem, D. José Rafael Berruecos, por idem, D. José Ignacio Espinosa Liñon, por Guanajuato, D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle, por Michoacan, D. Casimiro Liceaga, por Guanajuato, D. José Joaquin de Herrera, por Veracruz, D. Rafael Enriquez, por Puebla, D. Perfecto Baranda, por Yucatan, D. Santiago Ruiz de Villegas, por Zacatecas, D. Manuel José de Aranda, por idem, D. José Joaquin Huaris,

TOMO IV.—1.

SESIONES DEL CONGRESO  
DE 1827



por México, D. Ignacio Alvarez, por Michoacan, D. José Matías Quintana, por Yucatan, D. José López Ortigoza, por Oaxaca, D. Luis Paulino Castellanos, por idem, D. Joaquin Guerrero, por id., D. José María Cusivo, por Jalisco. D. Andrés Quintana Roo, por México, D. José Tames, por Jalisco, D. José Manuel Couto, por Puebla, D. José María Navarro, por Michoacan, D. Tomás Salgado, por Guanajuato, D. Manuel Antonio Cañedo, por Jalisco.

En seguida se pidió que se procediera á la eleccion de presidente y secretarios; pero habiéndose manifestado que el reglamento previene que se haga ántes el nombramiento de las comisiones que deben examinar las credenciales, así se efectuó, resultando nombrados para la primera los Sres. Salgado, con treinta votos de cincuenta que sufragaron; Quintana, con treinta y tres, Rejon, con treinta y seis, Dominguez, con treinta y cinco y Tames, con treinta y siete, y para la segunda, los Sres. Herrera (Don José Manuel), con treinta, Esnaurrizar, con treinta y dos, y Blasco, con veintiocho. Acto continuo: se procedió al nombramiento de presidente, que recayó en el Sr. D. Juan Cayetano Portugal, por treinta y ocho votos de cuarenta y ocho que sufragaron; al de primer secretario que recayó en el Sr. D. Manuel Antonio Cañedo, por treinta y cuatro votos, y al de segundo que recayó en el Sr. D. Vicente Güido de Güido, por treinta y cinco; puestos en sus correspondientes asientos se retiró la comision que suscribe.

Retirada la comision y sin separarse los individuos de esta primera junta preparatoria, se suscitó la duda de si las elecciones de las comisiones, serian válidas ó tendrían que reponerse, por haberse presidido por la comision y no por el presidente y secretario de la junta, y habiéndose alegado varias razones en favor de una y otra opinion, retiró la mocion el Sr. Tornel, y se declaró válida la eleccion, como que se hizo con arreglo á la ley. Hecha mocion, sobre que se pidiesen al gobierno las actas de elec-

ciones que deben existir en poder del presidente del consejo, para que las tengan á la vista las comisiones, se acordó lo verificase la secretaría, en cuya resolucion salvó su voto el Sr. Blasco, con lo que se levantó la sesion.

*Juan Cayetano Portugal, presidente.*  
—*Manuel Antonio Cañedo, vice-secretario.*—*Vicente Güido de Güido, vice-secretario.*

#### SESION

*de la 2ª junta preparatoria en 20 de Diciembre de 1826.*

Se leyó el acta de la primera junta preparatoria y fué aprobada.

Se dió cuenta con un oficio de la secretaría de relaciones, á que se acompañan catorce actas de elecciones que remitió el Excelentísimo Señor Presidente del consejo de gobierno y se pasaron oportunamente á las comisiones de poderes: como asimismo las credenciales del Sr. D. José María Bocanegra, diputado por Zacatecas, y las del Sr. D. José de Jesus Huerta, diputado por Jalisco.

Se leyó el dictámen de la primera comision de poderes, sobre las elecciones del Estado de México, que concluye pidiendo, que se aprueben las de los ocho individuos que se especifican.

Se leyó igualmente el dictámen sobre las elecciones de los Estados de Guanajuato, Michoacan, Nuevo Leon, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz, Jalisco, Zacatecas, Distrito Federal y territorio de Colima, que concluye pidiendo la aprobacion de veintiseis individuos que se nombran.

Se leyó otro, que pide la aprobacion de los ocho diputados electos en el Estado de Puebla, y últimamente, otro que pide la de tres señores electos en el Estado de Yucatan.

En seguida, el señor presidente dispuso se pusiese á discusion el dictámen conque se dió primera cuenta, y habiéndose objetado que debia haber algun orden en la preferencia conque esto deberia hacerse y consultándose á la junta, se acordó que se siguiese el mismo que se observó al dar cuenta.

A mocion de un señor diputado se mandó leer un cuaderno impreso, titulado: Documentos importantes del expediente instruido etc., sobre las elecciones de Toluca, pues aunque se manifestó ser inútil, se hizo presente que la mocion era conforme á reglamento.

Verificada la lectura de casi medio cuaderno, hizo proposicion el Sr. Esnaurrizar, sobre que la junta se declarase en sesion permanente hasta concluir el asunto en cuestion, y admitida á discusion por veintiocho señores en pié, contra veintitres sentados. Despues de haber expuesto varias razones en pró y en contra, la retiró su autor por haberse avanzado la noche en solicitud de un expediente para lo cual se suspendió la sesion.

Hallado el expediente que es el que habla sobre viáticos de los señores diputados de Yucatan, se leyó lo que se tuvo por conducente á la proposicion del Sr. Berruecos, sobre que se suspendiese la votacion de la del Sr. Esnaurrizar, hasta tanto se resolviese si los señores diputados nombrados por el Estado de México, debian asistir á dicha votacion.

Habiéndose preguntado si la proposicion del Sr. Berruecos se admitia á discusion, se declaró negativamente, en cuya resolucion salvó su voto el autor mismo de la mocion.

En seguida, se leyó el dictámen de la segunda comision de poderes, sobre los cinco de los señores de que se compone la primera, que concluye pidiendo la aprobacion de sus credenciales, y el Sr. Quintana (D. Andrés) expuso, no haber

podido presentar su dictámen la comision sobre las elecciones de Tlaxcala, porque aun estaba recibiendo documentos del gobierno concernientes á ellas.

Se anunció que al siguiente dia á las cuatro continuaria la discusion pendiente, y se levantó la sesion.

*Juan Cayetano Portugal, presidente.*  
—*Manuel Antonio Cañedo, vice-secretario.*—*Vicente Güido de Güido, vice-secretario.*

#### SESION

*de la tercera junta preparatoria en 21 de Diciembre de 1826.*

Leida y aprobada el acta de la junta anterior, continuó la lectura del cuaderno impreso y terminada de verbo ad verbum, se anunció estar á discusion en general el dictámen de la comision de poderes, que concluye con la aprobacion de las elecciones de los señores diputados del Estado de México, verificadas en Toluca; y habiendo hablado muy extensamente tres individuos de la junta en contra del dictámen y otros en pró, se preguntó por haberse así pedido, si estaba el dictámen suficientemente discutido. Se declaró que sí; y preguntándose igualmente si habia lugar á votar, se pidió que fuese nominal la votacion, y resultó que sufragaron por la afirmativa treinta y siete señores contra diez y seis. Aunque el Sr. Enriquez pidió que no votasen los diputados por el Estado de México, por lo respectivo á su aprobacion no se accedió á esta mocion, y anunciada la votacion general, pasadas cerca de seis horas de sesion, se anunció para la tarde siguiente la votacion del dictámen en particular, con lo que se terminó esta tercera junta preparatoria.

*Juan Cayetano Portugal, presidente.*  
—*Vicente Güido de Güido, vice-secretario.*



## SESION

de la cuarta junta preparatoria en 22 de Diciembre de 1826.

Leída y aprobada el acta de la sesion anterior, continuó la discusion en particular de las proposiciones del dictámen de la comision de poderes, aprobando las elecciones de los individuos nombrados en la ciudad de Toluca, para diputados á esta cámara en los años de 27 y 28.

Puesta á discusion la primera proposicion relativa á la eleccion del Sr. Anastacio Zerezero, y declarada suficientemente discutida, pidió el Sr. Berruecos que para votarse saliesen del salon todos los diputados por el Estado de México, apoyándose en la resolucion que en iguales circunstancias tomó la cámara respecto á los señores diputados de Yucatan, al tratarse de sus elecciones, como constaba del acta del 6 de Febrero de 1824 que se leyó. El Sr. Güido contradijo esta proposicion, exponiendo que la resolucion citada no debia acomodarse á este caso, porque no era lo mismo calificar los poderes de algunos señores diputados cuando ya la cámara está instalada, y en el ejercicio de sus funciones, que hacerlos de los de todos en juntas preparatorias: que la de los señores diputados de Yucatan, se hizo despues de la instalacion de la cámara, y este fué el único fundamento que se alegó para excluirlos de la votacion, segun aparece de la misma discusion que se ha leído: que lo que sí era adaptable y decidia perentoriamente esta cuestion, agitada con el mayor empeño desde la sesion de ayer por algunos señores diputados lo era sucedido en la preparatoria de 4 de Noviembre de 823, en la que tratándose de la nulidad de los poderes de la representacion del Estado de Jalisco, por la tacsativa que se les puso en cuanto á la forma de gobierno que debia establecerse, se hizo igual mocion á la que ha hecho ahora el Sr. Berruecos, y se resolvió que saliesen del salon cada uno de los

señores diputados al tiempo de votarse su respectiva credencial, quedando dentro los demas, segun constaba del acta de esa junta que igualmente se leyó.

En seguida, á pedimento de varios señores, se declaró haber lugar á votar y fué aprobada nominalmente por el sufragio de treinta y dos señores contra diez y nueve.

Se puso á discusion la segunda proposicion, que dice:

«Se aprueba la del C. Antonio Escudero.»

Y declarada suficientemente discutida, hubo lugar á votar y fué aprobada.

Puesta á discusion la tercera, concebida en estos términos:

«Se aprueba la del C. Felix Aburto.»

Corrió igual suerte que la anterior.

Se pasó á la cuarta, que termina:

«Se aprueba la del C. Vicente Güido, de Güido.»

Declarada no ser de gravedad, hubo lugar á votar y fué aprobada.

Se entró en la discusion de la quinta que dice:

«Se aprueba la del C. Lorenzo Auriolles»

La que declarada suficientemente discutida, hubo lugar á votar y quedó aprobada.

Del mismo modo lo quedó la sesta, que concluye:

«Se aprueba la del C. Joaquin Huariz.»

Se puso á discusion la sétima que dice:

«Se aprueba la del C. José María Palacios Perez Valdovinos.»

Y declarada no ser de gravedad, hubo lugar á votar y fué aprobada.

Ultimamente, se puso á discusion la proposicion octava, que termina:

«Se aprueba la del C. Juan María Muñoz.»

Y habiéndose declarado suficientemente discutida, hubo lugar á votar y quedó aprobada; pidiendo el Sr. Tornel constase en el acta, que aunque habia votado por dicho señor, era sin perjuicio de los derechos del distrito á quien tenia el honor de representar, pues entendia que el Estado de México no debia haber nombrado doce diputados sino once: á lo que se opuso el Sr. Romero, por expresar ser contra reglamento; mas sin embargo, el Sr. Tornel insistió constase su pedimento y la oposicion del Sr. Romero.

En seguida se puso á discusion otro dictámen de la misma comision, contraindo á aprobar las elecciones hechas en los señores diputados por Yucatan, que concluye con las proposiciones siguientes:

«1.ª Apruébase la eleccion del C. José Matías Quintana.»

«2.ª Apruébase asimismo, la del C. Cipriano Blanco.»

«3.ª Se aprueba en fin, la del ciudadano Perfecto Saine de Baranda.»

Despues de leídos algunos documentos relativos á las elecciones, se declaró discutido en lo general y hubo lugar á votar.

Seguidamente se pusieron á discusion cada una de las citadas proposiciones en particular, y puestas la primera relativa al Sr. Quintana, y la segunda al señor Blanco, se declararon no ser de gravedad, hubo lugar á votar y fueron aprobadas.

Puesta á discusion la tercera, se declaró suficientemente discutida, y hubo lugar á votar y quedó aprobada.

Y habiéndose anunciado inmediatamente de órden del señor Presidente, que para mañana habria sesion á las cuatro de la tarde, se levantó la presente.

Juan Cayetano Portugal, presidente.  
—Vicente Güido de Güido, vice secretario.

## SESION

de la quinta junta preparatoria en 23 de Diciembre de 1826.

Leída y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta con las credenciales que presentaron los Sres. Francisco Landá y el Sr. D. Manuel Argüelles, diputado el primero, por el Estado de Durangó, y el segundo, por el de Veracruz. Despues se puso á discusion en lo general un dictámen de la comision de poderes encargada de examinar las credenciales y actas de las elecciones de los individuos nombrados en el Estado de Puebla, para la futura cámara de representantes, que concluye con las siguientes proposiciones:

«Se aprueba la eleccion del Sr. Don José Manuel Couto, diputado por el Estado de Puebla.»

«Se aprueba la eleccion del Sr. Don José Rafael de Olaguibel, diputado por el Estado de Puebla.»

«Se aprueba la eleccion del Sr. Don José Romero, diputado por el Estado de Puebla.»

«Se aprueba la eleccion del Sr. Don José Antonio Siliceo, diputado por el Estado de Puebla.»

«Se aprueba la eleccion del Sr. Don Carlos García, diputado por el Estado de Puebla.»

«Se aprueba la eleccion del Sr. Don José Rafael Berruecos, diputado por el Estado de Puebla.»



"Se aprueba la eleccion del Sr. Don Rafael Enriquez, diputado por el Estado de Puebla.

"Se aprueba la eleccion del Sr. Don Manuel Espejo y Castropol, diputado por el Estado de Puebla.

Habiéndose declarado haber lugar á votar en lo general, se entró á la discusion en particular de cada una de las proposiciones, y no habiendo sufrido discusion mas que la segunda, relativa al Sr. Olaguíbel, fueron aprobadas.

Concluido este dictámen se puso á discusion otro, y sin ella fué aprobado, así en lo general como en lo particular cada una de las proposiciones con que termina, que son las siguientes:

"Se aprueba la eleccion del Sr. Don Cayetano Portugal, diputado por el Estado de Guanajuato.

"Se aprueba la eleccion del Sr. Don Casimiro Liceaga, diputado por el Estado de Guanajuato.

"Se aprueba la eleccion del Sr. Don José Espinosa Liñan, diputado por el Estado de Guanajuato.

"Se aprueba la eleccion del Sr. Don José María Navarro, diputado por el Estado de Michoacan.

"Se aprueba la eleccion del Sr. Don Francisco Manuel Sanchez de Tagle, diputado por el Estado de Michoacan.

"Se aprueba la eleccion del Sr. Don Manuel María de Llano, diputado por el Estado de Nuevo Leon.

"Se aprueba la eleccion del Sr. Don José López Ortigoza, diputado por el Estado de Oaxaca.

"Se aprueba la eleccion del Sr. Don Luis Paulino Castellanos, diputado por el Estado de Oaxaca.

"Se aprueba la eleccion del Sr. Don Joaquin Guerrero, diputado por el Estado de Oaxaca.

"Se aprueba la eleccion del Sr. Don Márcos Diaz Celis, diputado por el Estado de Oaxaca.

"Se aprueba la eleccion del Sr. Don José María Blasco, diputado por el Estado de Querétaro.

"Se aprueba la eleccion del Sr. Don Mariano Escandon, diputado por el Estado de San Luis Potosí.

"Se aprueba la eleccion del Sr. Don Antonio María Esnaurizar, diputado por el Estado de San Luis Potosí.

"Se aprueba la eleccion del Sr. Don Manuel Antonio Cañedo, diputado por el Estado de Jalisco.

"Se aprueba la eleccion del Sr. Don José Joaquin Herrera, diputado por el Estado de Veracruz.

"Se aprueba la eleccion del Sr. Don José Jesus Huerta, diputado por el Estado de Jalisco.

"Se aprueba la eleccion del Sr. Don Juan José Romero, diputado por el Estado de Jalisco.

"Se aprueba la eleccion del Sr. Don Juan Nepomuceno Cumplido, diputado por el Estado de Jalisco.

"Se aprueba la eleccion del Sr. Don José María Cuervo, diputado por el Estado de Jalisco.

"Se aprueba la eleccion del Sr. Don Santiago Ruiz de Villegas, diputado por el Estado de Zacatecas.

"Se aprueba la eleccion del Sr. Don José Manuel de Aranda, diputado por el Estado de Zacatecas.

"Se aprueba la eleccion del Sr. Don José María Bocanegra, diputado por el Estado de Zacatecas.

"Se aprueba la eleccion del Sr. Don José María Tornel, diputado por el distrito federal.

"Se aprueba la eleccion del Sr. Don Isidro Rafael Gondra, diputado por el distrito federal.

"Se aprueba la eleccion del Sr. Don Francisco Vicente Cruz, diputado por el territorio de Colima.

"Se aprueba la eleccion del Sr. Don Francisco Evia, diputado por el Estado de Tabasco."

En seguida pidió el Sr. Tornel, se leyera la acta de la última junta electoral del distrito federal, y leida preseté la siguiente proposicion, suscrita por varios señores, la que no se admitió á discusion.

"La junta de provincia del distrito federal, se reunirá ántes del dia 28 del presente mes, á nombrar el diputado que reclama."

Se puso á discusion otro dictámen de la propia comision, sobre las elecciones de diputados para el congreso de la Union, verificada por el Estado de las Chiapas, cuya única proposicion con que concluye fué aprobada, y es la siguiente:

"Se aprueba la eleccion de diputado por el Estado de Chiapas, hecha en la persona del C. Mariano Rojas.

Finalmente, se puso tambien á discusion otro dictámen de la misma comision, relativo á las elecciones del territorio de Tlaxcala, que finaliza con esta proposicion:

"Que es de aprobarse el nombramiento de D. José Manuel Herrera, para diputado propietario del congreso general, por el territorio de Tlaxcala."

Despues de declarada suficientemente discutida, hubo lugar á votar y fué aprobada nominalmente, á pedimento de

varios señores, por el sufragio de veintisiete señores que estuvieron por la afirmativa, contra veintidos que votaron por la negativa.

Despues de haber pedido el Sr. Tornel que este dictámen se remitiera á los periódicos, para que se imprimiera, como tambien el Sr. Blanco la votacion, se citó á sesion por el señor presidente el lunes á las cuatro, de la tarde. El Sr. Herrera (D. Joaquin), hizo ver al tiempo de su aprobacion que parecia no estar conforme á la ley de su eleccion por ser encargado de la direccion del cuerpo de artillería, cuando se le nombró diputado. Y se levantó la presente.

Juan Cayetano Portugal, presidente.  
— Vicente Guido de Guido, vice secretario.

SESION  
de la sexta junta preparatoria en 25  
de Diciembre de 1826.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta con las credenciales del Sr. D. Santiago Pombo, diputado por el Estado de Oaxaca, y en seguida se pusieron á discusion los siguientes dictámenes de la comision de poderes, que concluyen con estas proposiciones:

"1º Se aprueba la eleccion del C. José Antonio Chavez, diputado por Nuevo-México.

"2º Se aprueba la eleccion del señor D. Antonio Landa, diputado por el Estado de Durango.

"3º Es de aprobarse la eleccion de diputado hecha en el Sr. D. Manuel Montes Argüelles.

"Se aprueba la eleccion del Sr. Don Santiago Pombo, diputado por el Estado de Oaxaca.



"4.º Se aprueba la eleccion de diputado á la cámara de representantes del congreso general, hecha en favor del C. Tomás Salgado, en el Estado de Guanajuato.

"2.º Se aprueba la eleccion del C. Andrés Quintana, diputado á la misma cámara, elegido en el Estado de México.

"3.º Se aprueba la eleccion de diputado al congreso general, hecha en el Estado de Querétaro, en el C. Sabás Antonio Dominguez.

"4.º Se aprueba la eleccion de diputado á la cámara referida que se hizo en el Estado de Jalisco, en el ciudadano José Tames.

"5.º Se aprueba el nombramiento del C. Crescencio Rejon, que para diputado al congreso general, se le confirió en el Estado de Yucatan.

Habiéndose declarado haber lugar á votar fueron aprobados, y se levantó la sesion, citándose ántes para la inmediata el dia 28 de órden del señor presidente.

*Juan Cayetano Portugal*, presidente.  
—*Vicente Gúido de Gúido*, vice secretario.

## SESION

de la sétima y última junta preparatoria en 28 de Diciembre de 1826, por la mañana.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se procedió á prestar el juramento prevenido en el reglamento, y lo verificaron los señores Portugal, Cañedo, Gúido, Rojas, Landa, Liceaga, Espinosa, Quintana Roo, Zerecero, Escudero, Aburto, Auriolos, Perez Palacios Valdovinos, Muñoz, Sanchez de Tagle, Navarro, Alvarez, Pombo, Ortigosa, Guerrero, Diaz de Celis, Couto, García,

Espejo, Berruecos, Ciliceo, Enriquez, Romero (D. Juan José), Blasco, Dominguez, Escandon, Esnaurrizar, Evia, Argüelles, Herrera (D. José Joaquin), Huerta, Cumplido, Romero (D. José), Cuervo, Tames, Rejon, Quintana [Don Matías], Aranda, Blasco, Bocanegra, Baranda, Villegas, Tornel, Gondra y Chavez.

En seguida, segun lo dispuesto por el reglamento, se procedió tambien á la eleccion de presidente, que recayó en el señor Bocanegra, diputado por el Estado de Zacatecas, por treinta y un votos de cincuenta y tres señores que sufragaron, por veintiuno que sacó el señor Portugal, y uno el señor Sanchez de Tagle. La de vice presidente por treinta y dos sufragios en el señor Cañedo, diputado por el Estado de Jalisco, de cincuenta y tres señores que votaron, por seis el señor Espinosa, trece el señor Couto, y tres el señor Portugal.

Debiéndose continuar á la eleccion de secretarios, á mocion del señor presidente se acordó nombrar cuatro, y para primero salió electo el señor Gúido de Gúido, diputado por el Estado de México, con treinta y dos votos de cincuenta y cuatro, por diez y ocho que sacó el señor Liceaga, uno el señor Espinosa, uno el señor Romero (D. José), uno el señor Argüelles, y uno el señor Couto. Para segundo el señor Baranda, diputado por el Estado de Yucatan, con treinta sufragios de cincuenta y cuatro, por tres el señor Celis, uno el señor Romero (Don Juan José), uno el señor Guerrero, dos el señor Berruecos, dos el señor Espinosa, tres el señor Liceaga, uno el señor Aburto y uno el señor Gondra. Para tercero, el señor Gondra, diputado por el distrito federal, con treinta y un votos de cincuenta y cuatro, por uno el señor Guerrero, siete el señor Olaguibel, cinco el señor Celis, uno el señor Romero (D. Juan José), dos el señor Alvarez, cuatro el señor Liceaga, uno el señor Tornel, uno el señor Espinosa, y uno el señor Couto. Para cuarto, el señor Dominguez, diputado por el Estado de Querétaro, con treinta y un votos de cincuenta y

siete, por doce el señor Villegas, uno el señor Herrera (D. Joaquin), uno el Sr. Berruecos, dos el señor Espinosa, dos el Sr. Chavez, tres el señor Romero (Don Juan José), uno el señor Enriquez, tres el Sr. Liceaga y uno el señor Alvarez.

Concluida la eleccion, el señor presidente declaró hallarse la cámara legítimamente constituida, y para participar al senado y al Presidente de la República esta declaracion, se nombró una comision compuesta de los Sres. Couto, Aranda, Esnaurrizar, Escudero, Blanco y Gúido.

A continuacion se presentó la comision de la cámara de senadores, saliendo á recibirla la misma comision ántes nombrada, y habiendo tomado asiento sus individuos, el Sr. Guzman, primer nom-

brado de ella, participó, que con arreglo á la ley de la materia, aquella cámara quedaba legítimamente constituida.

Retirada la expresada comision, inmediatamente salió la de esta cámara á cumplir su encargo, quedando suspensa la sesion entretanto volvía.

Habiendo vuelto la comision se volvió á abrir la sesion, y enterada la cámara de haber cumplido con su encargo, se levantó la presente, quedando citado el dia primero del inmediato Enero á las diez de la mañana, para la apertura de las ordinarias del congreso general.

*José María de Bocanegra*, presidente  
—*Vicente Gúido de Gúido*, diputado secretario.—*Perfecto Sainz de Baranda*, diputado secretario.